

Contra la presente Resolución, y de acuerdo con la base 4.5 de la citada convocatoria, los interesados podrán interponer ante la Dirección de este Instituto recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Número de inscripción	Nombre y apellidos	Número del D. N. I.
<b>Admitidos</b>		
1	D. Juan Luis Fernández Martín	51.840.195
2	D. Arturo Martínez Marcos	72.882.730
3	D. Carlos Montoya Domínguez	548.304
4	D. Tristán Escrivá de Romani Mora	759.177
5	D. José Luis Palomero Domínguez	7.741.073
6	D. Mariano del Fresno Alvarez-Buylla	549.525
7	D. Manuel Guillén García	18.385.421
8	D. Martín José Fernández Gorostiza Ysbert	5.069.190
9	D. David Calvache Quesada	25.904.788
10	D. José Ignacio Ortega Molina	1.062.435
11	D. Gloria Angulo Asensio	16.214.466
12	D. Vicente Sotés Ruiz	16.481.229
13	D. Gerardo Díaz Rodríguez	50.288.491
14	D. Fernando Bigeriego Martín de Saavedra	8.707.773
15	D. José María Elena Roselló	7.724.422
16	D. Cecilio Prieto Martín	4.101.728
17	D. Guillermo Artolachi Esteban	45.252.894
18	D. Luis Martínez Vassallo	46.203.176
19	D. Vicente Maesso Sánchez-Arjona	28.323.874

**Excluidos**

Ninguno.

Madrid, 24 de junio de 1974.—El Director del Instituto, Jaime Nosti Nava.

## ADMINISTRACION LOCAL

### 15004 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad dos plazas de Arquitectos, adscritos a los Servicios de Obras Municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 136, correspondiente al día 14 de junio pasado, se insertan las bases completas del concurso para cubrir en propiedad dos plazas de Arquitecto, adscritos a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, dotadas con el coeficiente retributivo 5, incentivo del 80 por 100, trienios del 7 por 100 y dos pagas extraordinarias, más los complementos y demás gratificaciones graciables que el Ayuntamiento conceda, así como los beneficios de carácter general que estén reconocidos o que en lo sucesivo se reconozcan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.  
Cádiz, 20 de julio de 1974.—El Secretario.—6.095-E.

### 15005 RESOLUCION del Ayuntamiento de Ciudad Real referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector Jefe de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 52, de fecha 1 de mayo de 1974, se publican las bases para la convocatoria de una plaza de Inspector Jefe de la Policía Municipal, actualmente vacante en este excelentísimo Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con emolumentos básicos de 114.000 pesetas anuales, trienios de 660 pesetas mensuales cada uno, dos pagas extraordinarias al año, más los derechos que pudieran corresponderle por el cargo, de conformidad con las disposiciones legales.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 18 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.182-E.

### 15006 RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia oposición libre para proveer tres plazas de oficiales de la escala Técnica Administrativa.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 9 de mayo del corriente año se convoca oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de oficiales de la escala Técnica-Administrativa incluidas en el grupo A), Administrativos; subgrupo c), Escala Técnica Administrativa, clasificadas con el coeficiente retributivo 4.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas.

Las instancias se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo hacerse también la presentación de instancias de la forma prevista en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, pero en todo caso acompañándose recibo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las bases de la presente convocatoria han sido publicadas en el número 123 del «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y 3) de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—5.186 E.

### 15007 RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Guipúzcoa» número 68, de fecha 7 de junio de 1974, aparecen publicadas las bases de la convocatoria a fin de cubrir, por concurso entre Secretarios de primera categoría, la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, y en su defecto, por oposición libre, entre Licenciados de Derecho, o en Ciencias Políticas o en Ciencias Económicas.

La plaza que se trata está dotada con el sueldo inicial de 144.000 pesetas, un complemento de destino de 72.600 pesetas, un incentivo transitorio de 83.800 pesetas, dos pagas extraordinarias del sueldo y antigüedad, ayuda familiar, así como aumentos graduales del 7 por 100 de emolumento básico por cada tres años de servicios y las gratificaciones que puedan acordarse por Ley o acuerdo municipal.

Los que pretendan tomar parte, tanto en el concurso como a la oposición, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la inserción en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de adjudicarse la plaza en el concurso, quedarán anuladas y sin efecto las solicitudes presentadas para concurrir a la oposición.

Mondragón, 15 de julio de 1974.—El Alcalde.—5.205-E.

### 15008 RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la lista de admitidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial de esta Corporación.

La Comisión Permanente Municipal, en sesión de día 11 del presente mes de junio, acordó declarar admitidos a este concurso a los siguientes aspirantes:

1. D. Carlos Artal Delgado.
2. D. Abilio Gracia Rubio.
3. D. Enrique Pedro Sánchez Navarro.
4. D. Antonio García Iniesta.
5. D. José Torrico Muñoz.
6. D. Adelaido Gómez Roth.

No ha sido excluido ningún aspirante.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Murcia, 15 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.221-E.

### 15009 RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir plazas de Aparejadores, Delineantes y Arquitectos.

De conformidad con lo que dispone el artículo 6.º, 1 del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace pública la composición de

los Tribunales que han de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir plazas de Aparejadores, Delineantes y Arquitecto de este excelentísimo Cabildo, las cuales son las siguientes:

#### Aparejadores

Presidenta: Don Rafael Clavijo García, Presidente de esta excelentísima Corporación; suplente: don Antonio Hernández González, Consejero de la misma.

#### Vocales:

Don José Ramón Parada Vázquez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna; suplente, don Luis Fajardo Spinola, Profesor de dicha Facultad.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe Regional del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Roberto Oliva Niebla, por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Don Gonzalo Cubillo de Merlo, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos de la Jefatura de Obras Públicas.

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Secretario del excelentísimo Cabildo; Suplente: Don Alonso Fernández del Castillo y Machado, Oficial Mayor del mismo.

Secretario: Don Ramón de la Rosa Olivera, Jefe de Sección de este excelentísimo Cabildo; suplente: Don Pedro Miranda Barbuzano, Jefe de Negociado del mismo.

#### Delineantes

Presidenta: Don Rafael Clavijo García, Presidente de esta excelentísima Corporación; suplente: Don Antonio Hernández González, Consejero de la misma.

#### Vocales:

Don José Ramón Parada Vázquez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna; suplente: don Luis Fajardo Spinola, Profesor de dicha Facultad.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe Regional del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Enrique Amigó Rodríguez, Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras de este excelentísimo Cabildo.

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Secretario del excelentísimo Cabildo; suplente: Don Alonso Fernández del Castillo y Machado, Oficial Mayor del mismo.

Secretario: Don Ramón de la Rosa Olivera, Jefe de Sección de este excelentísimo Cabildo; suplente: Don Pedro Miranda Barbuzano, Jefe de Negociado del mismo.

#### Arquitecto

Presidenta: Don Rafael Clavijo García, Presidente de esta excelentísima Corporación; suplente: Don Antonio Hernández González, Consejero de la misma.

#### Vocales:

Don Luis Fajardo Spinola, Catedrático de la Escuela Universitaria de Arquitectos Técnicos de La Laguna; suplente: Don Fernando García-Ramos y Fernández del Castillo, Catedrático de la citada Escuela.

Don Joaquín Jalvo Mínguez, del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias.

Don Juan Jorge Toledo Díaz, Arquitecto Jefe del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe Regional del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Secretario de esta Corporación; suplente: don Alonso Fernández del Castillo y Machado, Oficial Mayor de la misma.

Secretario: Don Ramón de la Rosa Olivera, Jefe de Sección de este Cabildo; suplente: Don Pedro Miranda Barbuzano, Jefe de Negociado del mismo.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 1974.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º, el Presidente, Rafael Clavijo García.—5.168-E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**15010** ORDEN de 18 de junio de 1974 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, en el recurso contencioso-administrativo número 48/1974.

Ilmo Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 48 de 1974, interpuesto por don Felipe Farfías Porto, Agente de Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Sarria (Lugo), representado por el Procurador don Jesús Fernández Porto y dirigido por el Letrado don Carlos Bellón Vázquez, contra la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia, que le denegaron el reconocimiento de los servicios prestados por el recurrente, como Alguacil con anterioridad a su integración en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, con fecha 3 de mayo pasado, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Felipe Farfías Porto, contra Resolución de la Dirección General de Justicia de cinco de octubre y veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres por estar ajustadas a Derecho sin costas.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**15011** ORDEN de 18 de junio de 1974 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Barón de Alcahalí y San Juan de Mosquera a favor de don Vicente Manglano Baldoví.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Barón de Alcahalí y San Juan de Mosquera a favor de don Vicente Manglano Baldoví por distribución de su padre, don Joaquín Manglano y Cuelo de Montull.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 18 de junio de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**15012** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Julio Edelmiro Ruiz Castillo, don Héctor de Ayala y Saaverio y don Gonzalo de Orellana y Dalmáu en el expediente de sucesión del título de Marqués de Olivart.

Don Julio Edelmiro Ruiz Castillo, don Héctor de Ayala y Saaverio y don Gonzalo de Orellana y Dalmáu han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Olivart, vacante por fallecimiento de don Ramón Dalmáu y Falces, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.